

28723 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo 8160.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo Fiat M 100 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo 8160, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 100 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de noviembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«New Holland».
Modelo	8160.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	New Holland Ford Ltd. Basildon (Reino Unido).
Motor:	
Denominación	«New Holland Ford», modelo TC.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	95,3	2.120	1.000	198	14,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,2	2.120	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	92,8	2.200	1.038	206	14,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	97,6	2.200	1.038	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	93,4	1.969	540	195	14,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	98,2	1.969	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	92,8	2.200	603	206	14,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	97,6	2.200	603	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de toma de fuerza con dos salidas intercambiables, una de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanuladuras) y otra de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 acanuladuras), según la Directiva 86/297/CE. Ambas salidas pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. La salida de tipo 1 y la velocidad nominal de 1.000 revoluciones por minuto son consideradas como principales por el fabricante.

28724 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo RG 017, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo RG 017, tipo bastidor con techo, y hace pública su validez para los tractores:

Marca «John Deere», modelo 6100 EAS, versión 4RM.
 Marca «John Deere», modelo 6200 EAS, versión 4RM.
 Marca «John Deere», modelo 6300 AS, versión 4RM.
 Marca «John Deere», modelo 6400 AS, versión 4RM.
 Marca «John Deere», modelo 6100 HC, versión 2RM.
 Marca «John Deere», modelo 6200 HC, versión 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura EP2/9435.a(6).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la DLG, Frankfurt (Alemania) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 25 de noviembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.